

## LA REFORMA DE LOS AMBONES Y EL PÚLPITO DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE SEVILLA EN 1611

POR PABLO J. POMAR

Cuando en 1611 el visitador del arzobispado hispalense Francisco del Alablanca hizo relación de la Parroquia de Santiago el Viejo señaló que *“la fábrica de este templo es de fuerte albañilería, y bien obrada. Tiene tres naves y su torre pequeña que sirve de campanario y tiene las campanas necesarias. El altar mayor tiene un retablo aunque pequeño bien obrado de pincel y escultura dorada. Ay en el cuerpo de la iglesia siete capillas todas de particulares con sus retablos e imágenes bien adornadas y debotas y los altares con toda decencia y limpieza”*.<sup>1</sup> Aunque la descripción no es muy pormenorizada, sí nos proporciona algunos datos con los que reconstruir aproximadamente la apariencia que esta iglesia ofrecería a principios del siglo XVII, que, en más de un aspecto, difiere de la que hoy podemos apreciar, principalmente debido a la reforma general que sufrió en 1789, pero también a algunas obras posteriores.<sup>2</sup>

Esta descripción proporciona una aproximación al retablo diseñado por el milanés Vermondo Resta y ejecutado por Andrés de Ocampo en los últimos años del XVI, que sería de menores dimensiones respecto del actual, dorado, con relieves escultóricos y pinturas, entre las que estaría el cuadro de la Batalla de Clavijo de Mateo Pérez de Alesio que, junto con algunas otras esculturas y relieves, fue también incorporado al actual retablo con añadidos que aumentaban su tamaño.<sup>3</sup>

---

1. El asiento documental de la visita a que hacemos aquí referencia se encuentra en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección II, serie 4ª, caja 1527.

2. GESTOSO Y PÉREZ, J.: *Sevilla monumental y artística. Historia y descripción de todos los edificios notables, religiosos y civiles, que existen actualmente en esta ciudad y noticia de las preciosidades artísticas y arqueológicas que en ellos se conservan*, Sevilla, 1897, t. III, p. 461; AA.VV.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1981, pp. 161-163.

3. Palomero Páramo ha identificado el actual retablo como el del XVI con reformas de finales del XVIII. No sólo un detenido análisis de los motivos decorativos *rocaille* que lo enriquecen nos ha llevado a creerlo creación *ex-novo* de 1789 y no reforma, sino también el hecho de que Alablanca en la visita lo

También en el acta de la visita, y por motivos que se analizarán más adelante, se incluye un pequeño y esquemático plano de la iglesia [Figura 1] –algo completamente excepcional e insólito en este tipo de fuentes documentales– donde podemos observar como, en la fecha de la visita, tanto el baptisterio como el coro –hoy lamentablemente desprovisto de su sillería– y la pequeña capilla del capitán García Barrionuevo de la cabecera de la nave del Evangelio, se encontraban en la misma ubicación que actualmente.<sup>4</sup> Por el contrario, en el plano aludido aparece señalada como sacristía la actual capilla del sagrario, mientras que la que hoy sirve para aquel uso se presenta como capilla privada.<sup>5</sup> Por otra parte, una capilla que se aprecia en el plano a la izquierda de la puerta que da a la plaza –y que parece que fuese reutilizada por la hermandad sacramental de la parroquia en el XVIII para uso propio– hoy carece del acceso por la iglesia que le supone la planta del XVII, haciéndolo por el zaguán. Por último, sólo señalar que en el mismo plano viene reflejada una capilla a los pies de la nave de la Epístola, *pendant* del baptisterio junto con la que enmarcaba el coro, de la que no se conserva nada, integrado su espacio en otro tipo de dependencias de construcción muy posterior [Figura 3].

Hasta aquí hemos llegado a cuanto se acostumbra a extraer de las visitas pastorales como fuente para la historia del arte. Pero, si a éstas las sometemos a un interrogatorio más exhaustivo y pormenorizado, es posible que nos aporten mucho más, pues su propia naturaleza como acción de gobierno les imprime unas connotaciones cualitativas que la convierten en la fuente más rica de la que beber en cualquier aproximación a la historia de las iglesias parroquiales. Con esta intención, con la de abrir nuevas vías de estudio de la obra de arte y la historia social que la circunda, tratamos de analizar a continuación un curioso conflicto que tuvo lugar a principios del XVII y las repercusiones litúrgicas y arquitectónicas que éste produjo en la configuración del espacio celebrativo de dicha parroquia.

La visita aludida de 1611 hace referencia a la polémica surgida en el seno de la feligresía por la ubicación del púlpito. Este elemento litúrgico que, originado en los conventos de mendicantes estaba siendo asimilado por la Iglesia secular, que lo colocaba en el medio de sus naves, precisamente en estos años en que los distintos

---

considere “pequeño”, mientras que actualmente ocupa completamente el testero de la de la capilla mayor. De todos modos, como hemos señalado, conserva algunas esculturas, relieves y el gran cuadro de Pérez de Alesio –actualmente pendiente de reposición– procedentes del anterior, además de la disposición general impuesta por la dimensión de esa gran pintura (PALOMERO PÁRAMO, J. M.: *El retablo sevillano del Renacimiento: Análisis y evolución (1560-1629)*, Sevilla, 1983, pp. 307-308).

4. LÓPEZ MARTÍNEZ, C.: *El escultor y arquitecto Diego López Bueno*, Sevilla, 1953, pp. 9-10.

5. Se trata de la capilla de los Bertendona, dedicada a San Pedro, donde se conserva el retablo que trazó Diego López Bueno en 1604, que alberga el lienzo del titular de la capilla de Juan de Uceda, aunque todo bastante repintado y descompuesto por efecto de una intervención llevada a cabo en 1826 (LÓPEZ MARTÍNEZ, C.: *Ibidem*, p. 10). El cambio de uso de capilla privada a sacristía no parece remontarse mucho en el tiempo, ya que cuando Gestoso describe la parroquia a finales del XIX aún hacía las funciones de sacristía la capilla cuadrada en forma de *qubba* cubierta con bóveda de paños que parece ser lo más antiguo del templo y que se sitúa entre las actuales sacristía y capilla del sagrario (GESTOSO Y PÉREZ, J.: *Ibidem*, t. III, pp. 461-462).

prelados trataban de culminar el proceso reformador emanado de Trento, había adquirido capital importancia como lugar idóneo para la oratoria sagrada cuya importancia y beneficio para los fieles habían señalado repetidamente los padres conciliares.<sup>6</sup> Según manifestaba el visitador Alablanca “*algunos caballeros de la dicha parroquia an pedido que el púlpito se passe al lado del Evangelio y otros lo contradicen diciendo que ha estado siempre al lado de la epístola procurando todos que sus mugeres tengan el predicador frontero*”. Se trataba por tanto de un problema de ubicación sin relación intrínseca con la normativa liturgia, sino propiamente coyuntural y dependiente del interés particular de unos feligreses socialmente jerarquizados, que al parecer debían gozar de ubicación fija y predeterminada para la asistencia a los oficios litúrgicos, de la que dependía el divisar y oír con mayor o menor dificultad los sermones y alocuciones homiléticas que los predicadores pronunciasen desde el púlpito.

El problema en cuestión tendría que haber adquirido unas connotaciones tales que urgía su solución inmediata, al menos esto podemos entender cuando en el mismo texto se señale que “*ha abido entre ellas algunas voces y discordias pesadas*”. Para solucionar tan enconada y compleja situación, obviamente el cambio de lado del púlpito, como habían sugerido algunos feligreses afectados, no podía ser remedio viable, no ya por la recurrencia a la tradición o la costumbre por la que éste se encontraba en el lado de la Epístola, tal como habían hecho los beneficiados por tal ubicación al señalar, como vimos, que “*ha estado siempre al lado de la epístola*”, sino porque así obviamente tan sólo se conseguiría cambiar las tornas de los perjudicados<sup>7</sup>. El visitador, por tanto, propuso un plan alternativo planteando “*que se hicieran dos púlpitos de barandilla de hierro a las dos esquinas de la capilla mayor en que se digan la epístola y evangelio y se predique con lo qual el cuerpo de la iglesia coje frontero al predicador y cesarán las disensiones que sobre esto ha habido*”.

El espacio presbiterial así creado, semejante en cierto modo al de la Catedral, será particular en cuanto no contará con tres emplazamientos, a saber, púlpito para la predicación, ambón al Norte para el Evangelio y otro al Sur para la Epístola, sino que uno de estos dos últimos asumirá la función del púlpito que estaba en la nave que, según parece, tendría que desaparecer en la reforma que se proponía.<sup>8</sup> Tampoco podemos

6. JEDIN, H.: *Historia del Concilio de Trento*, Pamplona, 1981, t. 4, v. II, pp. 313 *pássim*.

7. Puede pensarse que esta ubicación del púlpito en la nave de la epístola fuese el detonante del problema en tanto no era una colocación que viniese avalada por otros ejemplos, que raramente podrían encontrarse en todo el Arzobispado. Casi siglo y medio más tarde, cuando el canónico de la Catedral de Sevilla Diego Alejandro de Gálvez describiese la Catedral de Astorga señalaría que “*El púlpito lo tienen al lado de la epístola. Fuera de la Andalucía es muy común esto*” (GÁLVEZ, D.A.: *Itinerario geográfico, histórico, crítico y litúrgico de la España, Francia, País Bajoy Gran Parte de Alemania. 1755*, Sevilla, 1996, p. 34).

8. La construcción de los dos amboes fijos para la lectura de las cartas de san Pablo y proclamación del Evangelio había dejado de ser habitual en la mayor parte de Europa desde el siglo XII, siendo sustituido paulatinamente -por las barandillas que separaban el presbiterio de la nave- y desapareciendo más tarde. Así, en el misal postridendino de San Pío V no quedará especificado lugar físico alguno para tales ceremonias litúrgicas sino que preceptuará que el evangelario sea portado por el subdiácono mientras es proclamado por el diácono. Sin embargo, el breve de 16 de noviembre de 1570 *Ad hoc Nos Deus unxit*, del mismo pontífice, permitía a España que el diácono proclamase el Evangelio desde un ambón preparado a tal efecto,

despreciar que ambos ambones sirviesen también para la predicación de manera simultánea en sermones dialogados donde, a veces, uno de los oradores representaba al diablo o a la figura alegórica del ignorante.<sup>9</sup>

Como vemos, los ambones estarían fronteros a los fieles, lo que no sólo sería útil a la predicación, acabando con los problemas suscitados, sino preceptivo en su uso litúrgico para la proclamación del Evangelio y la Epístola.<sup>10</sup> En este contexto se introduce la planta que utilizamos en la primera parte de este breve artículo, que incluyó Francisco del Alablanca “*para que mejor se vea si será a propósito este remedio*”.

Aunque no hemos podido comprobar si la obra se ejecutó, ya que en el archivo de la parroquia de Santiago—actualmente en la de San Ildefonso—no se encuentran libros de cuentas de fábrica alusivos a dichos años, pensamos que sí debió llevarse a cabo, pues la iglesia carece del púlpito de la discordia y los dos ambones planteados por el visitador, o los que les sustituyeron posteriormente, se conservan en la misma ubicación que se propuso, aunque hoy, y debido a la ampliación del presbiterio tras el Concilio Vaticano II, se encuentran sin uso y desprovistos de sus escalerillas de acceso [Figura 3]. Así, paradójicamente, los que fueron iconos de la Palabra y el sermón ya no son más que mudos testimonios de una liturgia pasada que cada día nos parece más definitivamente perdida.

---

algo que, por extensión, se aplicó con la Epístola. De este modo, amén de perpetuar un tipo de presbiterio heredado y arraigado, se solucionó un problema en el que se encontraron los liturgistas desde la promulgación del citado misal de San Pío V, ya que éste señalaba que la ubicación del diácono y el subdiácono para la proclamación del Evangelio debía ser *contra altarem* pero *versus populum*—algo que solo cobra sentido si entendemos que con ello se previese que la mesa de altar fuese exenta-, lo que se interpretaría fuera de España de manera extraña ubicando al diácono hacia el Norte, tal como quedará sancionado en el *Cæremoniale Episcoporum* (RIGHETTI, M.: *Historia de la liturgia*, Madrid, 1955, t. II, p. 231; JUNGSMANN, J. A.: *El sacrificio de la misa. Tratado histórico litúrgico*, Madrid, 1951, pp. 525-527 y 532-533).

9. Vincenzo Gatti, en un artículo especialmente relacionado con el nuestro, señaló como con esta influencia de las órdenes mendicantes la nave central de las iglesias dejó de ser en cierto modo lugar de celebración litúrgica para convertirse en “*l’aula dell’ascolto, non tanto della lettura della Parola di Dio, quanto piuttosto dei grandi sermoni.*” Por ello—siempre según Gatti—“*Si ha perciò la necessità di portare l’ambone a metà navata alzandolo alto sopra i fedeli, appoggiandolo o ad una parete o ad una colonna. Gli stessi banchi vengono orientati verso l’ambone, che qui viene piuttosto denominato pulpito, anche se spesso è ancora accompagnato da una costruzione identica e simmetrica, non per la lettura del vangelo e dell’epistola, ma per permettere una predicazione o una istruzione catechistica dialogata, talvolta anche con l’oppositore che recita la parte del diavolo o dell’ignorante*” (GATTI, V.: “Il luogo della Parola”, *Arte christiana*, t. LXVII (1979), Milán, p. 53).

10. Sobre la ubicación de este tipo de ambones será muy claro Pedro Ruiz Alcoholado en su obra de 1589 en la que trata de difundir, explicar y aclarar la legislación litúrgica emanada del Concilio de Trento al apuntar que dicha normativa “*presupone que los púlpitos [léase ambones] están hazia el pueblo, que en ninguna parte se ha de dezir el Evangelio cantando hazia el altar, sino hazia el pueblo*” (RUZ ALCOHOLADO, P.: *Ceremonial romano para missas cantadas y rezadas en el qual se ponen todas las rubricas generales y particulares del Missal Romano, que divulgo el Papa Pio V con aduertencias y resoluciones de muchas dudas y al cabo se trata de lo tocante a los ministros y altar todo nueuamente ordenado, facilitado y reuisto*, Alcalá de Henares, 1589, f. 36v.).

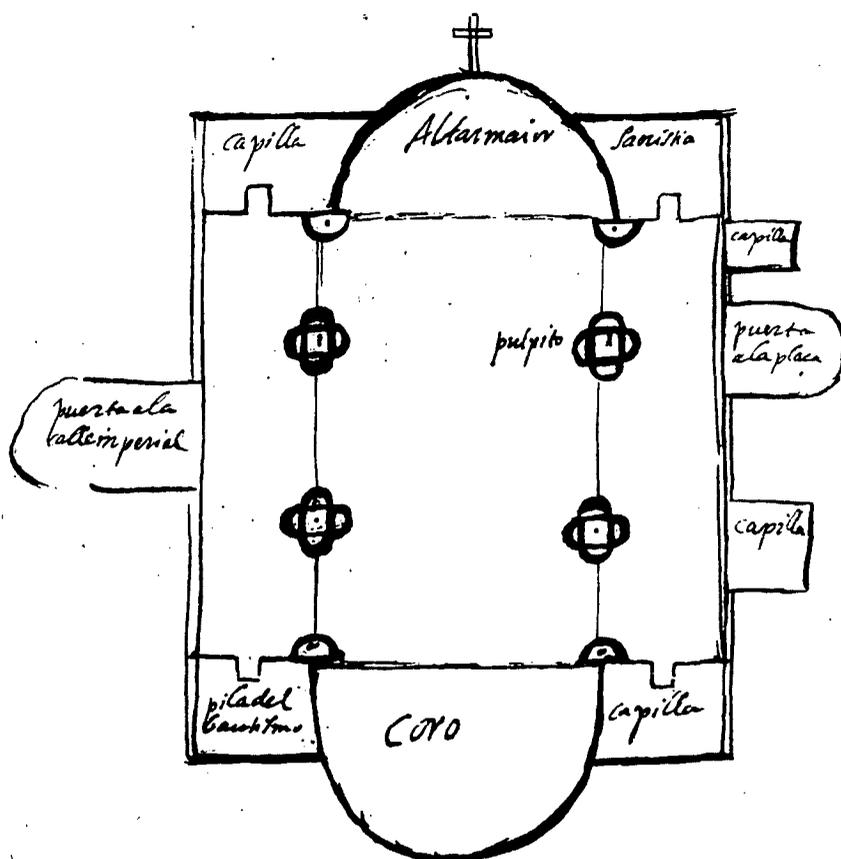


Figura 1. Francisco del Alablanca. Planta de la Iglesia parroquial de Santiago El Viejo. 1611.

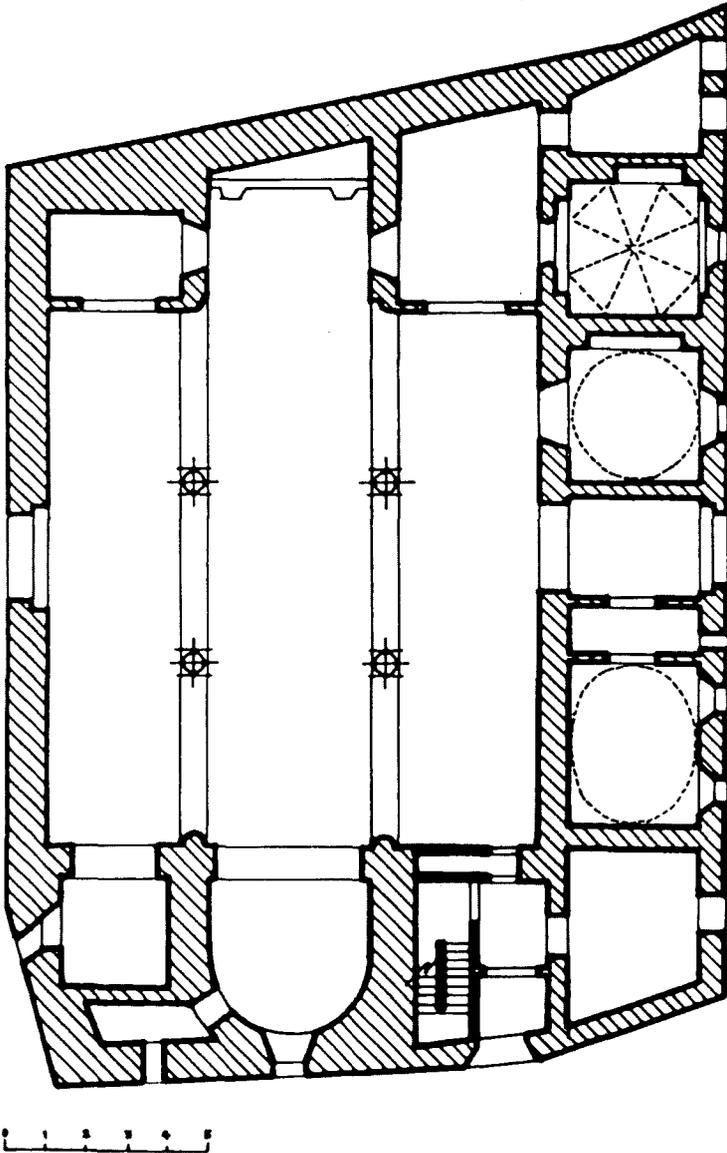


Figura 2. Planta actual de la Iglesia parroquial de Santiago El Viejo de Sevilla.  
(Planimetría de Alfonso Pleguezuelo y Alberto Oliver)



Figura 3. Situación actual de los ambones del presbiterio de la Iglesia parroquial de Santiago El Viejo de Sevilla. (Fotografía del autor).